



Tópicos del Seminario

ISSN: 1665-1200

semioticabuap@hotmail.com

Benemérita Universidad Autónoma de

Puebla

México

Montero, Ana Soledad

Tres grados de polemidad y cuestionamiento del discurso ajeno: un enfoque polifónico-argumentativo

Tópicos del Seminario, núm. 35, enero-junio, 2016, pp. 77-101

Benemérita Universidad Autónoma de Puebla

Puebla, México

Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=59447922004>

- ▶ Cómo citar el artículo
- ▶ Número completo
- ▶ Más información del artículo
- ▶ Página de la revista en redalyc.org

redalyc.org

Sistema de Información Científica

Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal
Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

Tres grados de polemidad y cuestionamiento del discurso ajeno: un enfoque polifónico-argumentativo

Ana Soledad Montero

Universidad de Buenos Aires, CONICET

Introducción

El propósito de este trabajo es analizar algunos enunciados polémicos que forman parte del discurso político del expresidente argentino Néstor Kirchner,¹ como los que siguen:

¿Cómo no vamos a tener coraje y la fuerza de poner en pie a esta Argentina?

¡Cómo los argentinos no vamos a poder hacer este nuevo país!

¡Cómo no vamos a querer a los trenes!

¿Cómo no me voy a enojar?

¡Cómo no van a estar molestos [mis adversarios]!

¡Cómo no vamos a ser intransigentes [con nuestros adversarios]!

Nos interesa examinar los sentidos desencadenados por el empleo de la expresión exclamativa-interrogativa *cómo (no)*,

¹ Proveniente del partido peronista, Néstor Kirchner fue presidente de Argentina entre los años 2003 y 2007. En trabajos previos nos dedicamos a estudiar exhaustivamente la discursividad presidencial kirchnerista desde un enfoque argumentativo (Montero, 2012, entre otros). Para este artículo seleccionamos una cantidad limitada de enunciados dentro de un *corpus* de más de 800 alocuciones.

que constituye una de las tantas manifestaciones posibles de la polemidad en el discurso político. En efecto, los enunciados que analizamos son eminentemente polifónicos y polémicos, en la medida en que ponen en escena la presunta voz de una serie de adversarios políticos con los que el locutor se confronta. Es que, como es sabido, el discurso político es un terreno privilegiado para el despliegue de la polémica: no hay política sin adversidad, sin disputa por los sentidos, sin tentativas de diferenciación y homogeneización, sin conflicto identitario, dimensión agonial que, por lo tanto, también es constitutiva del discurso político (Charaudeau, 2006; Verón, 1987; Mouffe, 2005).

Consideramos que un enunciado es polémico cuando o bien apunta a descalificar a un blanco (Kerbrat Orecchioni, 1980) cuestionando aspectos referentes a la imagen o a la historia del otro —se trata de los mecanismos vinculados con la argumentación *ad hominem* (Amossy, 2003)—, o bien escenifica un choque de puntos de vista o discursos. Esto último puede realizarse a través de diversos mecanismos que apuntan a cuestionar y descalificar la palabra ajena. La negación es, evidentemente, el modo más frecuente y canónico de descalificación. Pero existen otros mecanismos igualmente eficaces a los fines de atacar el decir del otro, tales como los que aquí examinamos: el empleo de ciertos marcadores y la entonación interrogativo-exclamativa configuran, en efecto, una escena confrontativa —más o menos virulenta— en la que la palabra del otro es puesta en duda, negada o directamente refutada.

En ese marco, nuestro objetivo es comprender los efectos semánticos y argumentativos de estos discursos en relación con la representación polémica de la palabra ajena. Nos interesa especialmente analizar, en una gradación de menor a mayor cuestionamiento del discurso ajeno, tres empleos de estos discursos exclamativo-interrogativos encabezados por *cómo (no)*: un empleo retórico, uno opositivo y, finalmente, uno refutativo.

Para el desarrollo de nuestro análisis nos situamos en el marco de la Teoría de los Bloques Semánticos (TBS) (Carel y Ducrot,

2005). Última elaboración de la semántica argumentativa desarrollada por Ducrot desde los años 70, la TBS introduce algunos elementos novedosos para el análisis semántico con respecto a su versión previa, la Teoría de los Topoï. Siempre desde un enfoque antirreferencialista y no veritativista del lenguaje, la TBS mantiene la idea de que “la argumentación no se agrega al sentido, sino que constituye el sentido”, sentido que “está dado por los discursos argumentativos que pueden encadenarse” a partir de una expresión (Carel y Ducrot, 2005: 13). Estos encadenamientos pueden ser de dos tipos: normativos (con conectores del tipo *por lo tanto*) y transgresivos (con conectores del tipo *sin embargo*). La TBS parte de la idea de que entre los segmentos encadenados argumentativamente existe una “interdependencia semántica” que “suelda” el bloque semántico. Un bloque semántico se define, entonces, como un conjunto de encadenamientos en *por lo tanto* y *sin embargo* (cuyos segmentos tienen interdependencia semántica) que conforman el sentido de una palabra o expresión. Dichos encadenamientos argumentativos se organizan en cuatro tipos de *aspectos argumentativos*, que son las posibles relaciones normativas y transgresivas entre los segmentos X e Y dentro de un bloque semántico (Carel y Ducrot, 2005: 20). Es esta noción de “interdependencia” la que, desde nuestro punto de vista, resulta fructífera para el análisis de secuencias polémicas como las que aquí examinamos, en la medida en que permite asociar los bloques semánticos con “espacios ideológico-argumentativos”,² así como aprehender las mutaciones, los desplazamientos y las disputas semánticas.³

² Inspirados en Maingueneau (1987) y Anscombe (1990), en otro trabajo (Montero, 2012) denominamos “espacios ideológico-argumentativos” a los marcos enunciativos y argumentativos que definen los posicionamientos político-ideológicos desde los cuales el locutor político organiza su discurso, y que permiten establecer sentidos a partir de la articulación de distintas cadenas argumentativas y modos de decir.

³ Dado el carácter indudablemente polifónico de los enunciados que nos ocupan, se impone la necesidad de articular la TBS con una teoría polifónica capaz de dar cuenta de las voces que participan de la puesta en escena argumentativa que

1. Exclamación e interrogación retórica

Algunos discursos políticos —aquellos en los que, según Arnoux (2008), prima un “dialogismo generalizado expuesto”— están plagados de citaciones o evocaciones polifónicas mediante las que se retoman, integran o superponen discursos atribuidos a otros personajes de la escena política. Es que el discurso político es, por definición, confrontativo y polémico, y gran parte de su sentido se desprende de la representación de las palabras ajenas que el locutor construye (Sauerwein Spínola, 2000). Celebrado, denostado, descalificado, ridiculizado o aceptado, el discurso ajeno es siempre una imagen recreada por el locutor.

Como se habrá observado, una de las propiedades más salientes de los enunciados que aquí examinamos —enunciados con rasgos prosódicos y estilísticos ciertamente propios de la oralidad— es que pueden caracterizarse al mismo tiempo como construcciones exclamativas y como interrogaciones retóricas (de hecho, en la transcripción oficial que aquí tomamos en consideración se alterna entre la exclamación y la interrogación sin un criterio aparente). Esa imbricación de elementos propios de la exclamación y de la interrogación retórica resulta central para la interpretación del carácter polifónico de estos enunciados.

Si, como sostiene la semántica argumentativa, el sentido de las entidades lingüísticas consiste en una descripción de la enunciación, es decir, en una calificación y una evaluación sobre

nuestros casos exhiben. Aunque tal articulación teórica no es el objeto de este trabajo, nos contentamos con señalar que la postulación de diferentes “aspectos” argumentativos en un bloque semántico o la afirmación de la existencia de argumentaciones transgresivas y normativas, internas y externas, son completamente compatibles con el principio de no unicidad del sujeto hablante postulado por la Teoría de la Polifonía Enunciativa en 1984. La idea de que el sentido de los enunciados debe definirse como una superposición de puntos de vista no parece ir en contra de la apuesta por definir el sentido sin recurrir a elementos externos a la lengua, siempre que esos puntos de vista sean concebidos como perspectivas, voces —o “tonos”, en términos de Lescano (2009)—, y no como elementos meramente ideológicos inscriptos en el interdiscurso. Sobre las posibles relaciones entre la TBS y la TPE, véase Carel y Ducrot (2009) y Lescano (2009).

la propia enunciación cuyas marcas aparecen inscriptas en el discurso bajo la forma de instrucciones polifónico-argumentativas, los enunciados exclamativos se distinguen de los asertivos por el modo en que el enunciado representa la enunciación en cada uno de los casos. Si en los enunciados asertivos la enunciación es representada como consecuencia de una elección, una decisión o evaluación racional a partir de ciertos datos del mundo, en los enunciados exclamativos, en cambio, la enunciación se representa como “arrancada del locutor a través de los sentimientos o sensaciones que experimenta”, y como motivada por la evidencia de los hechos, que parecen forzar al locutor a hablar más allá de su voluntad. La enunciación se muestra entonces como involuntaria y surgida “de una experiencia atestiguada más que declarada” (Ducrot, 1998: 672), de allí que este tipo de enunciados se caractericen por tener un tono de espontaneidad propio de la oralidad (Alonso Cortés, 1999). De modo que la exclamación “muestra” algo relativo a la enunciación y a la subjetividad del locutor⁴ y no solo “dice” algo del mundo.

La interrogación retórica, por su parte, también señala una fuerte impronta del sujeto en el discurso. Es sabido que las oraciones interrogativas pueden emplearse para fines muy variados: pedir información, manifestar desconocimiento, expresar una duda, avanzar una hipótesis, insinuar sin afirmar explícitamente, presentar un contenido que no se comparte (Escandell Vidal, 1999: 3934), descalificar o cuestionar la palabra del interlocutor e incluso, como es el caso de las retóricas, realizar aserciones. Si la pregunta se define como un pedido de respuesta —es decir, como

⁴ Conviene recordar que, según la Teoría de la Polifonía Enunciativa (Ducrot 1984) es necesario distinguir la figura del locutor (L) del locutor como ser-en-el-mundo (λ). Las exclamativas y las interjecciones son expresiones “espontáneas” y plenamente a cargo de L, en la medida en que este no solo habla sino que también “muestra” la situación exclamada como la fuente y origen de su enunciación. En otros casos, en cambio, es λ quien habla a través de L y se encarga de “comentar” una determinada situación en tanto ser-en-el-mundo: el locutor “habla” de sí mismo pero no se “muestra” como la fuente de la vivencia que desencadena su enunciación.

una obligación o exigencia impuesta al interlocutor— (Ducrot, 1984; Sauerwein Spínola, 2000), los diferentes tipos de preguntas forman un *continuum* según las restricciones que ejercen sobre la respuesta, o según el grado de libertad que se le ofrece al interlocutor para responder. Así, la pregunta retórica se ubica en el extremo en el cual se impone al interlocutor una respuesta bien precisa y restringida: de allí que ésta pueda considerarse una estrategia más fuerte que la afirmación directa (Sauerwein Spínola, 2000: 54). Para Escandell Vidal las interrogativas retóricas se caracterizan por contener algún marcador relacionado con la negación,⁵ y su sentido indica que el locutor “comunica que no es totalmente neutral con respecto al contenido proposicional de su enunciado, sino que favorece explícitamente una determinada opción: la que presenta el signo contrario al que aparece en su enunciado” (1999: 3985). Si la interrogación retórica supone un cuestionamiento del decir del otro, a la vez muestra cierta atenuación o cortesía en la “invasión” del territorio ajeno, en tanto es menos amenazante y menos directa que la descalificación abierta (Sauerwein Spínola, 2000: 55).

Dado su carácter “reactivo”, los enunciados exclamativo-interrogativos que aquí examinamos construyen una determinada imagen del discurso ajeno (discurso efectivamente pronunciado o al menos recreado en la voz del locutor) que el locutor presenta y al mismo tiempo retoma con el fin de posicionarse frente a él. A los fines de nuestro análisis, centrado en la representación de los discursos ajenos, el hecho de que estos hayan sido efectivamente pronunciados o no resulta insignificante, ya que lo que nos interesa subrayar es precisamente el modo en que las palabras evocadas son *atribuidas* a otros enunciadores⁶ (en el empleo

⁵ La autora se refiere a las negaciones externas, los términos de polaridad negativa o los inversores argumentativos (Escandell Vidal, 1999).

⁶ Recuérdese que, según la TPE (Ducrot, 1984), los enunciadores constituyen los puntos de vista o los centros de perspectiva que se ponen en escena en la enunciación, con respecto a los cuales el locutor asume diversas actitudes: asimilación, acuerdo, oposición. Carel y Ducrot (2009) y Lescano (2009) reformulan la categoría de “enunciador” en términos de “tono”.

retórico) o locutores (en los empleos opositivo y refutativo) por la propia enunciación.

En esa línea, como ya señalamos, clasificamos los discursos introducidos por *cómo no* en relación con el grado de distanciamiento y la consecuente representación del discurso ajeno en función de tres empleos: el retórico, el opositivo y el refutativo.

2. Tres empleos de *¿cómo (no)...!?*

Los enunciados encabezados por *¿cómo (no)!?*, en sus tres empleos, comparten algunas propiedades comunes. En primer lugar, en la medida en que escenifican distintos grados de cuestionamiento a un discurso atribuido a un enunciador o a otro locutor, todos estos discursos son polifónicos. Por otra parte, todos ellos pueden ser clasificados como preguntas retóricas de carácter exclamativo, pero con distintos grados de “retoricidad”. En el primer empleo los discursos son “puramente” retóricos: funcionan como aserciones (aserciones fuertes ocultas o atenuadas por el efecto de la interrogación retórica) y no tienen como objetivo primario cuestionar a un interlocutor determinado sino a un enunciador o punto de vista que aparece evocado. El segundo y tercer caso, en cambio, dicen algo más: expresan una aserción y a la vez cuestionan, en distinto grado, un decir ajeno atribuido, en estos casos, a un presunto locutor efectivo.

Con respecto a la partícula *cómo*, que encabeza nuestros fragmentos, Escandell Vidal (199: 3969) le atribuye un doble valor, un valor citativo y un valor de rechazo ante las palabras citadas. A diferencia del empleo de *cómo* en las oraciones interrogativas puras, en nuestros casos *cómo* no tiene la función sintáctica de señalar el foco de la incógnita sino, en cambio, una función polifónica que permite retomar palabras ajena y que, acompañado de la prosodia exclamativa e interrogativa, muestra esas palabras como incorrectas, falsas, absurdas o directamente inadecuadas. Estos discursos aparecen seguidos, a menudo, de

justificaciones introducidas por *si*, cuya función no es otra que explicar las razones del cuestionamiento o rechazo de la palabra ajena y añadir argumentos a favor del propio punto de vista.

Otra característica común a los discursos estudiados es que la expresión *cómo no* está, en todos los casos, seguida por una formulación en futuro perifrásitico (ir + a + infinitivo) (*cómo no vamos a querer/tener/poder*, etc.). Esta fórmula, que en su empleo habitual corresponde a un tiempo verbal compuesto con valor prospectivo, tiene además valores evidenciales, modales y pragmáticos propios. Para Cartagena, por caso, se trata de un “futuro replicativo” que consiste en “rechazar una afirmación o suposición previa mediante una pregunta retórica enfática o una exclamación” (1999: 2968), definición que se aplica perfectamente a nuestros casos de estudio. García Negroni [en prensa a], por su parte, estudia los efectos evidenciales de esta perifrásis de futuro y señala que el futuro perifrásitico vehiculiza puntos de vista evidenciales que reenvían a una evidencia “evocada” (no inferida, y tampoco atribuida a un enunciador específico) y configura una “escena refutativa”, en la medida en que se evoca un “punto de vista ajeno que el locutor rechaza de plano y del que se distancia fuertemente”. En ese sentido, afirma García Negroni, las enunciaciones con futuro perifrásitico citativo se comportan —a condición de “inscribirse en un tipo de estructura sintáctica particular, la de las oraciones interrogativo-exclamativas”— como las negaciones metadiscursivas (García Negroni, 2009).

Como señala García Negroni (2009: 67), si la negación “estrictamente” metalingüística⁷ se caracteriza por “cuestionar y

⁷ Recordemos que Ducrot (1984) distingue entre las negaciones descriptivas, las polémicas y las metalingüísticas: si la *negación descriptiva* se caracteriza por “representar un estado de cosas sin que su autor presente su habla como opuesta a un discurso adverso” (1984: 217), la *negación polémica* consiste en un choque entre dos puntos de vista puestos en escena en la enunciación: un punto de vista negativo asociado a un enunciador (no a un locutor) y uno positivo con el que el locutor se identifica. La *negación metalingüística*, por su parte, consiste en la refutación de un discurso efectivo atribuido a otro locutor, que permite cancelar presuposiciones y puede tener un sentido ascendente.

descalificar el empleo de determinadas palabras y por lo tanto el marco fonético, sintáctico, pragmático, etc., del interlocutor”, en su empleo metadiscursivo la negación “también puede descalificar el discurso ajeno cancelando el marco de discurso evocado en él”, habilitando lecturas o bien ascendentes, o bien contrastivas, o bien diferenciales (es decir, calificando el punto de vista evocado como inadecuado). Las negaciones metadiscursivas aparecen normalmente seguidas de un enunciado rectificativo y eventualmente de uno justificativo, en los que el locutor explicita el nuevo marco de discurso que, según él, es el adecuado para la representación discursiva de la situación.

Todos los enunciados que aquí analizamos se muestran como respuestas o réplicas que se oponen, en distinto grado, a un discurso que la enunciación presenta como efectivo, y que atribuye a distintos individuos. Por un lado, el empleo retórico de *cómo (no)* (§ 2.1.) permite asertar enfáticamente el punto de vista del locutor y oponerse moderadamente a un punto de vista que representa la voz de la duda, voz atribuida al paradestinatario, es decir, al “indeciso” y que debe ser persuadido (Verón, 1987).⁸ El segundo empleo, que denominamos opositivo (§2.2.), introduce un mayor grado de confrontación, en este caso frente a un discurso negativo atribuido a otro locutor (en particular, a los adversarios políticos), y se caracteriza por alterar el aspecto argumentativo evocado, pero manteniéndose dentro de un mismo bloque semántico, lo que, como veremos, supone situarse dentro de un mismo espacio ideológico-argumentativo. Finalmente, en el tercer empleo, el refutativo (§2.3.), en un primer movimiento el locutor parece conceder el empleo de cierto término o expresión (atribuidos a otro locutor, también situado en el campo adversario), pero rechaza fuertemente el bloque semántico en el

⁸ Según la ya canónica clasificación propuesta por Verón (1987) el paradestinatario es el destinatario “indeciso”, “fuera de juego” (o dudoso) al cual es necesario persuadir. Se distingue del prodestinatario (el destinatario positivo que participa de las mismas ideas y valores que el locutor) y del contradestinatario (el adversario, aquel que se opone a las creencias del locutor).

que dicha palabra aparece inscripta en el discurso del otro. A este término le asigna entonces un nuevo sentido mediante un cambio de bloque semántico.

Aunque en los tres casos el grado de oposición y el alcance de la descalificación es variable, todos los empleos de *cómo (no)* presentan una escena polémica en la que, al modo de la negación metadiscursiva, se cuestiona un discurso ajeno evocado: en el primer caso se pone en duda, mediante una interrogación retórica, el punto de vista de aquellos que desconfían del gobierno; en el segundo empleo se escenifica una oposición entre el locutor y un discurso crítico atribuido a los adversarios políticos, sin cambio de bloque semántico; y en el tercer empleo, el refutativo, se descalifica el decir de los adversarios mediante un cuestionamiento y una alteración del marco de sentido —esto es, del bloque semántico— en que su discurso se inscribe.

2.1. Cómo no retórico

Como dijimos, la pregunta retórica se caracteriza por imponer fuertes restricciones a la respuesta esperada y puede interpretarse como una aserción enfática, cuyo sentido tiene el signo opuesto al que aparece en la superficie. Tal es el caso de los siguientes ejemplos:

- (1) Si vimos la fuerza, si vimos el temple, si vimos el temperamento, *si vimos la entrega y la grandeza de Eva Perón, ¿cómo nosotros no vamos a tener el coraje y la fuerza de poner de pie a esta Argentina?* Lo vamos a hacer con el espíritu y la fuerza que ella significó para todos nosotros (Acto del Partido Justicialista, San Vicente, 22 de agosto de 2003).
- (2) Sé que habrá muchas dificultades, sé que es difícil la tarea, sé que no hay que desmayar nunca; sé que los argentinos por fatalismo nos hemos acostumbrado a que las cosas nos tienen que fracasar. Pero yo les puedo asegurar que podemos ganar todos los argentinos si tenemos confianza en nosotros mismos, si no nos dejamos llevar

muchas veces por la mala onda de que no lo vamos a poder hacer. *¡Cómo los argentinos no vamos a poder hacer este nuevo país! No tengo ninguna duda de que lo vamos a hacer y nos vamos a sentir orgullosos de él* (Visita a la Planta Magalcuer, Provincia de Buenos Aires, 23 de junio de 2004).

Desde nuestro punto de vista, estos fragmentos funcionan como afirmaciones enfáticas que pueden considerarse equivalentes a *Sí que X!* o *No piensen que no X*. La presencia del adverbio interrogativo-exclamativo *cómo* seguido de una negación y del futuro perifrástico se constituye en huellas polifónicas que dan cuenta de la evocación de un punto de vista del que el locutor se distancia. Así, al modo de las afirmaciones que se ocupan de negar un enunciado negativo (*No no X*), al tiempo que pone en cuestión el punto de vista ajeno, el segmento encabezado por *cómo no* constituye un mecanismo retórico de refuerzo de la propia aserción: “*¡Sí que vamos a tener el coraje de poner en pie a esta Argentina!*”, “*¡Sí que vamos a poder hacer este nuevo país!*”

En ese sentido, la enunciación se presenta como una aserción en la que la dimensión polémica aparece atenuada. De allí que la negación presente en nuestros ejemplos no apunte a un locutor específico sino a un enunciador que representaría la duda sobre “el coraje” o “la fuerza” para “poner de pie a la Argentina” en (1) o la “mala onda” de quienes creen que no es posible “hacer este nuevo país” en (2). Este punto de vista de duda o “falta de confianza” no es, por otra parte, atribuido a los adversarios del presidente sino a sus paradestinatarios, quienes deben ser persuadidos del punto de vista contrario, el de la certeza, la confianza y el orgullo.

Si en los ejemplos que acabamos de analizar *cómo no* introduce una pregunta retórica que se interpreta como una aserción enfática que manifiesta una oposición moderada, en los dos próximos casos analizaremos dos grados mayores de cuestionamiento del discurso ajeno.

2.2. Cómo no *opositivo*

Obsérvese el siguiente ejemplo:

(3) Es fundamental hablar estas cosas con absoluta claridad, tenemos mucha esperanza, queremos mucho a los trenes, *cómo no vamos a querer a los trenes, cómo no vamos a querer algo que es fundamental, queremos que lleguen a toda la Argentina*. Cuando veía que la gente quería viajar otra vez al interior en los trenes y no había lugar, porque recién están empezando, y porque tenemos todavía estos trastos viejos que tenemos que ir renovando, que estamos comprando, se me caían las lágrimas de bronca, pero son años de vaciamiento, durante años se vació la Argentina (Acto de llamado a licitación para el Plan de Modernización Ferroviaria, 21 de febrero de 2006).

Netamente polifónico, este discurso pone en escena un punto de vista negativo sobre la administración presidencial, un discurso crítico —atribuido a sus adversarios— del tipo: “El presidente no quiere a los trenes / El presidente no tiene en cuenta el sistema ferroviario”. Estas voces críticas aparecen efectivamente citadas en otros fragmentos de la alocución: “[...] se protesta contra el funcionamiento de los ferrocarriles [...]”, “cuando uno ve a algunos chicos con las cámaras corriendo y diciendo: ‘miren cómo anda el tren’. Y cómo van a andar los trenes, si durante años los estuvieron vaciando, cerrando”; “No se sale de un día para otro, si pueden salir a vender la noticia y decir: ‘Qué mal que viaja la gente’. Es cierto, qué mal que viaja la gente, pero de un día para otro eso no se arregla. Que lo digan los mentirosos, los demagogos, los que quieren hacer populismo corto, eso de un día para otro no se arregla. Esto es una inversión que va a llevar tiempo”.

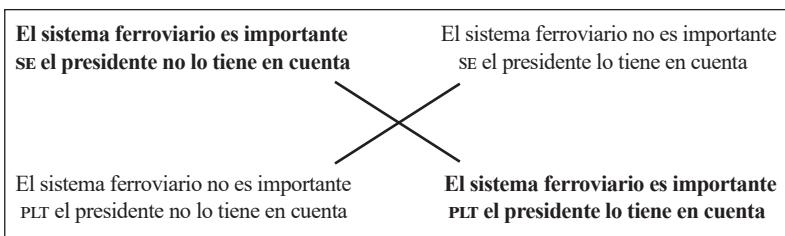
Forman parte del sentido de estos discursos críticos posibles encadenamientos transgresivos (en *sin embargo*), como:

El sistema ferroviario es importante **SE** el presidente no lo tiene en cuenta.

El punto de vista presidencial, por su parte, presenta la forma conversa al de sus adversarios, y puede representarse como sigue:

El sistema ferroviario es importante **PLT** el presidente lo tiene en cuenta.

Vale la pena recordar que, según la TBS, los discursos conversos se pueden parafrasear por “es falso” y están en la base de las operaciones de negación. En términos del cuadrado argumentativo propuesto por la TBS (Carel y Ducrot 2005: 48), las relaciones formales entre discursos conversos serían las que se entablan mediante las líneas diagonales (en nuestro caso, los aspectos evocados son los que se ubican en los extremos superior izquierdo e inferior derecho, que destacamos en negrita). Así, en el pasaje de “El sistema ferroviario es importante **SE** el presidente no lo tiene en cuenta” a “El sistema ferroviario es importante **PLT** el presidente lo tiene en cuenta” la relación de conversión consiste en mantener el primer segmento (aquel que remite a la importancia del sistema ferroviario) modificando la relación de conexión (de **SE** a **PLT**) y el signo del segundo segmento:



Mediante el discurso introducido por *cómo no* el locutor rechaza el punto de vista según el cual el presidente “no tiene en cuenta los trenes” (segundo segmento del discurso evocado) y lo representa como falso, equívoco o al menos objetable. Pero

acuerda con el primer segmento del argumento ajeno, que refiere a la importancia del sistema ferroviario: “¿Cómo no vamos a querer algo que es fundamental?” Así, aunque el locutor muestra una reacción de rechazo frente al discurso adverso (que él mismo recrea), el punto de vista del locutor se ubica dentro del mismo bloque semántico que sus adversarios, el que vincula la importancia del sistema ferroviario con el interés, el afecto o la atención. En términos de la Teoría de los Bloques Semánticos, lo que el locutor rechaza no es el bloque semántico en que su adversario se sitúa sino uno de sus aspectos: “El sistema ferroviario es importante **SE** el presidente no lo tiene en cuenta”. El bloque semántico, por su parte, es conservado, pero bajo su aspecto converso.

Conviene subrayar que en el fragmento analizado la negación que sigue a *cómo*, lejos de estar a cargo del locutor, funciona como un eco del discurso evocado (que presuntamente tendría, tal como es representado, un signo negativo). No es entonces la negación la marca que da cuenta de la oposición a este discurso. El cuestionamiento del discurso ajeno, y el consecuente posicionamiento del locutor frente a la situación evocada, procede, en efecto, del cambio de aspecto argumentativo señalado por el *cómo* exclamativo e interrogativo, seguido por la perifrasis verbal con valor evidencial citativo (García Negroni, en prensa a). De hecho, el efecto de oposición fuerte desencadenado por esta expresión se verifica también en casos en los que el *cómo* exclamativo no es seguido de una negación. En el siguiente ejemplo, por caso, se produce el mismo efecto de cuestionamiento que en el caso (3).

(4) A estos prestigiosos amigos [periodistas] les digo que ésta es la verdad, no voy a salir a decir una cosa por otra, para qué voy a formar una comisión clandestina, en qué mundo viven, es increíble. A veces a uno le cuesta creer el tipo de análisis. Y les digo con toda sinceridad, no les discuto la agenda a ustedes, *cómo les voy a discutir la agenda*, esa no es mi tarea, mi tarea es gobernar, hacer todo lo que pueda por mi Patria (21 de febrero de 2006).

Como se observa, en este enunciado se evoca un discurso —en este caso, a cargo de un periodista del periódico *Clarín*—⁹ que acusa al presidente de “imponer la agenda a los medios”, ubicado en un bloque semántico en el que se vincula la “democracia” con la “libre expresión”:

Democracia SE no libertad de expresión.

El presidente se opone a este discurso y asevera que él “no discute/impone la agenda a los medios”, pero siempre ubicado dentro del bloque semántico que relaciona la “democracia” con la “libre expresión” o la no intromisión del presidente en la prensa:

Democracia PLT libertad de expresión.

El discurso del locutor se mantiene entonces dentro del mismo bloque semántico (acepta la relación entre “democracia” y “no intervención del gobierno en la prensa”) pero rechaza el punto de vista que lo representa como alguien que, a pesar de vivir en un contexto democrático, “discute la agenda a los medios”, aspecto bajo el que este bloque es presentado, según la imagen que de él se da en el discurso presidencial, en el discurso de sus adversarios. Este rechazo se materializa, reiteramos, en el carácter exclamativo e interrogativo de la enunciación (véase la expresión de alto grado “es increíble”), que se agrega a la presencia del futuro perifrástico. La presencia de *cómo (no)*, empleado en el marco de una pregunta retórica y exclamativa señala la actitud de distanciamiento y cuestionamiento del dis-

⁹ Respuesta a una nota del periódico *Clarín* del 19 de febrero de 2006 en la que se alude a la supuesta formación de una comisión de funcionarios y especialistas para el tratado de una reforma impositiva. En el artículo “La agenda de la realidad”, el editor dice: “los medios, para Kirchner, no deben marcar agenda. La información, en ese caso, sólo se difunde si forma parte de una estrategia oficial. Volvemos a aquella admonición presidencial sobre la existencia de una sola fuente ‘fehaciente’ que determinaría qué es cierto o qué es falso de la información publicada” (21 de febrero de 2006).

curso ajeno, que aparece representado como un discurso falso o equívoco. Por otro lado, los rasgos prosódicos de este empleo de *cómo (no)* ponen en evidencia un tono socarrón e incluso burlón que representa la palabra del otro como absurda o ridícula. Pero, reiteramos, este rechazo recae sobre un aspecto del bloque evocado, sin que por ello se objete el sentido de las palabras citadas o el bloque semántico mismo: de hecho, el locutor se mantiene dentro del mismo terreno de sentido, esto es, dentro del mismo bloque semántico que su adversario.

2.3. Cómo no *refutativo*

A continuación observaremos tres ejemplos en los que la expresión interrogativo-exclamativa *cómo no* introduce un mayor grado de oposición, mediante un cambio de bloque semántico:

(5) ¡Claro que hay algunos que están molestos! *¡Cómo no van a estar molestos aquellos que se apropiaron de la riqueza argentina y nuestros hermanos estaban absolutamente indefensos!* ¡*Cómo no van a estar molestos los que ahora saben que se terminó la impunidad*, que no hay Ley de Obediencia Debida, que no hay Ley de Punto Final y que aquellos que cometieron los crímenes más aterradores de la dictadura tendrán que pasar por la Justicia porque en la Argentina hay política y respeto a los derechos humanos! *¡Cómo no van a estar molestos los que saben que hemos empezado a ayudar a construir una Justicia independiente [...]!* (Acto del 190 aniversario de la Declaración de la Independencia Nacional, provincia de Tucumán, 9 de julio de 2006).

(6) A veces a uno lo quieren mostrar como intransigente porque, obviamente, tenemos que serlo con los que quebraron el país, con los que llevaron a millones de argentinos a quedar sin trabajo, con los que nos destruyeron la riqueza nacional. *¡Cómo no vamos a ser intransigentes con los responsables de estas políticas y con esas políticas!* *Tenemos que ser transigentes con los que quieren crear las políticas superadoras que está necesitando la Argentina* (Acto de presentación del Primer Balance de Gestión Social y Líneas de Acciones 2004-2005, 2 de junio de 2004).

(7) Algunos por ahí dicen: “este presidente se enoja”, *¿pero cómo no me voy a enojar a veces con algunos funcionarios si para moverlos hay que despertarlos con diez relojes despertadores? ¡Yo quiero que trabajen para el pueblo argentino, para eso están ocupando los lugares y los puestos que tienen!* (Acto en Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires, 9 de agosto de 2004).

La lectura de los fragmentos seleccionados permite reconstruir discursos atribuibles a los adversarios políticos del presidente, que pueden representarse como sigue:

- (5) El presidente “molesta” / ataca a ciertas corporaciones o sectores.
- (6) El presidente es intransigente con algunas corporaciones o sectores de la sociedad.
- (7) El presidente se enoja.

A primera vista (y en la medida en que la interrogación retórica se interpreta con el signo opuesto al que aparece en la superficie del enunciado), advertimos que el locutor parece retomar las palabras del discurso adverso. Pero, aunque en los discursos presidenciales parece concederse el empleo de los términos de los adversarios (“molestar”, “ser intransigente”, “enojarse”) nuestra hipótesis es que en este empleo la expresión interrogativo-exclamativa *cómo (no)* introduce una modificación o un desplazamiento en el sentido de esas palabras, y las carga de sentidos radicalmente diferentes. Recordemos que, en el marco de la TBS, las relaciones entre dos bloques semánticos (que vinculan las mismas entidades lingüísticas) pueden ser de tres tipos: o bien entre un bloque y otro hay un cambio de sentido, derivado del hecho de que las relaciones argumentativas entre los segmentos cambian; o bien puede resultar que un bloque semántico instaure un sentido doxal (i.e., un sentido “socialmente admitido”) y el otro bloque instaure un sentido paradójico (i.e., que expresa una visión “contraria a la opinión común”); o bien uno de los dos bloques es un sinsentido (Carel y Ducrot, 2005: 35). En nuestro caso, veremos que el carácter polémico de nuestros

enunciados indica un movimiento de pasaje desde un BS_1 a un BS_2 , lo que introduce un cambio de sentido.

Proponemos integrar estos tres enunciados atribuidos a los adversarios políticos dentro de un bloque semántico en el que se vincula el hecho de ejercer la primera magistratura (el poder presidencial) con la inexistencia de confrontación o de conflicto. En ese sentido, todos estos enunciados podrían considerarse como distintas formulaciones (o argumentaciones externas)¹⁰ asociadas al término *presidente*. De manera general, podríamos reconstruir los discursos atribuidos a los adversarios del siguiente modo:

Presidente PLT NEG. “Molestar”/ Atacar a las corporaciones (5)

Presidente PLT NEG. Intransigencia (6)

Presidente PLT NEG. Enojarse (7)

En los tres casos, desde esta perspectiva “ser presidente” implica que aquel que ejerce la primera magistratura no debe molestar a las corporaciones, no debe ser intransigente, no debe ser agresivo: en suma, ser “presidente” (ser un “buen” presidente) supone, para los discursos adversarios, ser conciliador, no confrontativo y mesurado. Se trata de discursos que forman parte del BS_1 y que podríamos denominar, siguiendo cierta tradición de teoría política (Laclau, 2005; Mouffe, 2005), “institucionalistas”: en este bloque semántico —esto es, en este espacio ideológico-argumentativo— se asocia la práctica política presidencial a la medida, la conciliación y la capacidad de negociación.

Como dijimos, el locutor parece conceder a sus adversarios el empleo de los términos “molestar”, “intransigente” o “enojarse”. No obstante, a nivel semántico-argumentativo, el locutor cuestiona y descalifica fuertemente las palabras de sus adversarios. Más específicamente, rechaza las argumentaciones normativas

¹⁰ Carel y Ducrot (2005: 62) definen las argumentaciones externas (AE) como los encadenamientos en los que una entidad lingüística puede ser el origen o el término. A diferencia de las argumentaciones internas, que constituyen paráfrasis de una palabra, en las AE esa palabra forma parte del encadenamiento.

(en *por lo tanto*) que esos términos evocan en la voz de sus adversarios (argumentaciones que contienen una negación que, a su vez, es recuperada en el discurso del presidente) mediante un cambio de bloque semántico (Carel y Ducrot 2005: 36). Estos discursos en *cómo no* cuestionan, con mucha mayor intensidad que en el empleo anterior, la enunciación misma del contradestinatario: la oposición es esta vez de tipo refutativa, en tanto anula el marco en el que se inscribe el discurso del otro y cuestiona la totalidad del bloque semántico en el que el adversario se ubica para definir el sentido de “ser presidente”.

En efecto, las palabras de los adversarios entran, desde el punto de vista presidencial, en nuevos encadenamientos argumentativos. En este sentido, reiteramos, si para los adversarios

Presidente PLT NEG. “Molestar”/ Atacar a las corporaciones (5)

Presidente PLT NEG. Intransigencia (6)

Presidente PLT NEG. Enojarse (7)

para el locutor

Presidente PLT “Molestar” / Atacar a las corporaciones (5)

Presidente PLT Intransigencia (6)

Presidente PLT Enojarse (7)

Así, el punto de vista con el que el locutor se identifica muestra una nueva representación sobre el sentido de “ser presidente”. Ubicada en otro bloque semántico, esta nueva definición puede representarse como un conjunto de encadenamientos que vinculan el ser presidente con la capacidad de “molestar” (o “incomodar”) a ciertos sectores, de “ser intransigente” y de “enojarse” (o “confrontar”) con ciertos sectores.

Presidente PLT confrontación

Dijimos que los discursos en *cómo (no)* aparecían a menudo acompañados de discursos justificativos. Estos pueden estar

introducidos por *si* (como en (7): “si para moverlos hay que despertarlos con diez relojes”) o aparecer de forma independiente. Esos enunciados de justificación explicitan las razones de rechazo del marco discursivo previo (García Negroni, en prensa b) y funcionan como “marcos de reinterpretación” (García Negroni, 2000). En esa medida, ellos obligan a atribuir nuevos valores semánticos a los términos o palabras sobre los que se polemiza y dan cuenta del cambio de perspectiva del locutor, que da lugar a una nueva definición de los términos. Así, es el segmento justificativo el que aporta las claves para conferir los nuevos sentidos que las palabras adquieren en la voz presidencial. Desde esta nueva perspectiva, “molestar”, “ser intransigente” y “enojarse” son actitudes y gestos legítimos e incluso propios de un presidente en la medida en que:

- los que “se molestan” son los que “se apropiaron de la riqueza argentina” y “cometieron los crímenes más aterradores de la dictadura” (5)
- el presidente es intransigente con “los que quebraron el país”, “los que destruyeron la riqueza nacional” (si esos personajes son pasibles de “intransigencia”, los merecedores de “transigencia” son, en cambio, los que llevan adelante “políticas superadoras”) (6)
- los políticos y funcionarios son ineficientes (7)

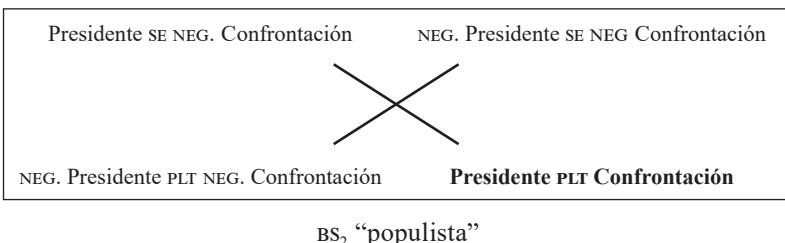
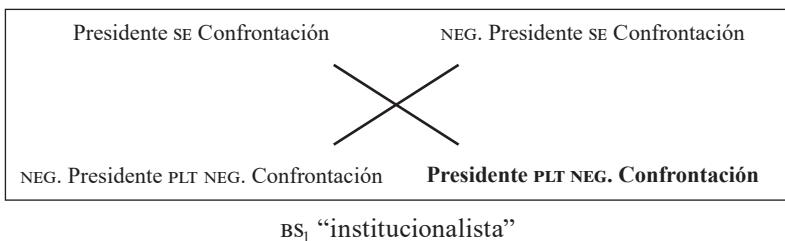
La refutación se apoya, como puede verse, en la argumentación *ad hominem*, mecanismo retórico de primer orden para descalificar ya no las palabras del adversario sino su persona (Amossy, 2003) y que, en nuestros casos, funciona como justificación para el cambio de bloque semántico.

El bloque semántico en el que se inscribe el discurso presidencial, que llamaremos BS₂, consiste en una visión que puede denominarse, en contraposición al “institucionalismo”, “populista” o “popular”. A diferencia del institucionalismo, según la visión “populista” la práctica política presidencial deseable se caracteriza por la “confrontación”, la “intransigencia”, e incluso el “coraje” de desafiar a los sectores de poder: en efecto, es sa-

bido que algunas teorías políticas acerca del populismo ponen el acento en la dimensión antagónica y conflictiva de la práctica política (Laclau, 2005). En el mismo bloque semántico, la noción de “conciliación” (propia de la visión “institucionalista” o antipopulista de la práctica presidencial) aparece revestida de sentidos negativos, asociada a la falta de convicciones y de firmeza.

La visión “populista” de la política no consiste en una mera oposición con respecto a la de sus adversarios: se trata de un espacio ideológico-argumentativo, esto es, de un paradigma político y un universo de preceptos, axiomas y encadenamientos argumentativos radicalmente diferentes. La crítica y la descalificación se dan, también en este caso, en un nivel metadiscursivo, puesto que apuntan al marco, a los criterios mismos bajo los que debe juzgarse el ejercicio de la primera magistratura, y suponen un cambio radical de perspectiva.

En los siguientes cuadros pueden verse los dos bloques semánticos escenificados en la enunciación, con sus cuatro posibles aspectos (los subrayados en negrita son los aspectos invocados en nuestros ejemplos):



Como se ve, el cambio de perspectiva argumentativa-enunciativa introducida por la enunciación interrogativo-exclamativa consiste en un “salto” de bloque semántico hacia un bloque semántico opuesto, en el que los términos tienen sentidos contrarios en virtud de los encadenamientos argumentativos en los que se incluyen: si en el BS_1 “ser presidente” se define normativamente en una relación negativa con la confrontación (Presidente PLT NEG. Confrontación), en el BS_2 el sentido de “ser presidente” es precisamente el contrario, ya que se asocia normativamente con la confrontación (Presidente PLT Confrontación).

En paralelo al BS_2 , en el que se vincula el poder presidencial con la confrontación, el espacio ideológico-argumentativo “populista” puede incluir otro tipo de encadenamientos argumentativos. Uno de ellos podría vincular, por caso, el ejercicio del poder presidencial con la capacidad de atraer las pasiones populares, con el afecto y la pasión. Así se verifica en el siguiente fragmento:

(8) Pareciera ser que algunos no entienden, porque uno como ser humano, al que hoy le toca temporalmente como un hombre común ejercer la responsabilidad del presidente de la Nación, tiene que estar alejado de la gente. Se molestan cuando la gente me saluda o me acerco a ella. Si son mis hermanos, si son los que me ayudan, si son los que me van a respaldar para hacer un país diferente, *¡cómo no me voy a abrazar con ustedes construyendo ese sueño de Argentina que todos queremos!* (Acto de firma de convenios entre el Gobierno Nacional, Provincial y Municipal, en Florencio Varela, 5 de agosto de 2003).

En (8) el locutor evoca la existencia de un discurso adverso según el cual “el presidente no debe abrazarse y acercarse a la gente” (discurso que se inscribe en las críticas antipopulistas a la “demagogia” del líder), del tipo:

Presidente PLT NEG. Cercanía con el pueblo.

Frente a ese posicionamiento, el locutor se ubica en un paradigma diferente, en el que “la gente” o el pueblo se figuran como “hermanos” que “ayudan” al presidente en su tarea de gobierno. Por lo tanto, el hecho de “abrazarse” al pueblo constituye un gesto sustancial e inherente al ejercicio del poder:

Presidente PLT Cercanía con el pueblo.

Como se observa, mediante este empleo refutativo, de gran intensidad y efectividad en el tipo de discursos que estudiamos, el locutor puede no sólo retomar discursos ajenos y representarlos como absurdos o incorrectos, sino, sobre todo, alterar su sentido y redefinirlos ubicándolos en nuevos espacios ideológico-argumentativos.

Conclusiones

En los tres empleos que estudiamos la enunciación vehiculiza distintos grados de confrontación en relación con discursos evocados, atribuidos o bien al paradestinatario (en el empleo retórico) o bien a los adversarios políticos. La palabra de los adversarios es, en los dos últimos empleos, fuertemente cuestionada y representada como falsa o absurda (empleo opositivo) o directamente contraria a la mirada presidencial y, por lo tanto, inadecuada (empleo refutativo). En este último caso, el cuestionamiento y descalificación alcanzan el sentido de las palabras de los adversarios y el marco discursivo en el que éstas se insertan. De hecho, en los tres ejemplos analizados el locutor se ocupa de sostener y justificar su condición de “no conciliador”, beligerante y confrontativo, y de definir esos rasgos como inherentes al ejercicio del poder presidencial.

El carácter opositivo y cuestionador de estos discursos interrogativo-exclamativos se materializa además en la prosodia. En efecto, mediante el empleo del tono exclamativo el locutor habla de sí mismo, de las emociones que las palabras de los otros y las

situaciones aludidas desencadenan en él, y muestra su enunciación como espontánea y “visceral”. Así, el presidente “dice” ser confrontativo, y a la vez “se muestra” como tal.

Referencias

ALONSO CORTÉS, Ángel (1999). *La exclamación en español. Estudio sintáctico y pragmático*. Madrid: Minerva.

ANSCOMBRE, Jean-Claude (1990). « Thème, espaces discursifs et représentation événementielle ». En Jean-Claude Anscombe y Gino Zaccaría (eds.). *Fonctionnalisme et pragmatique. A propos de la notion de thème*, Milán: Unicopli.

AMOSSY, Ruth (2003). « L'argument *ad hominem* dans l'échange polémique ». En Gilles Declercq, Michel Murat y Jacqueline Dangel (eds.). *La parole polémique*. París : Champion, pp. 409-423.

ARNOUX, Elvira (2008). *El discurso latinoamericanista de Hugo Chávez*. Buenos Aires: Biblos.

CAREL, Marion y DUCROT, Oswald (2005). *La semántica argumentativa. Una introducción a la Teoría de los Bloques Semánticos*. Colihue: Buenos Aires.

_____ (2009). « Mise au point sur la polyphonie ». *Langue française*, 164, pp. 33-43.

CARTAGENA, Nelson (1999). “Los tiempos compuestos”. En Ignacio Bosque y Violeta Demonte (eds.). *Gramática descriptiva de la lengua española*, vol. 2, cap. 45. Madrid: Espasa Calpe, pp. 2935- 2976.

CHARAUDEAU, Patrick (2006). *Le discours politique. Les masques du pouvoir*. París : Vuibert.

DUCROT, Oswald (1984). *Le dire et le dit*. París : Minuit.

ESCANDELL VIDAL, María Victoria (1999). “Los enunciados interrogativos. Aspectos semánticos y pragmáticos”. En Ignacio Bosque y Violeta Demonte (eds.). *Gramática descriptiva de la lengua española*, vol. 3, cap. 61, Madrid: Espasa Calpe, pp. 3929- 3991.

GARCÍA NEGRONI, María Marta (2000). “Acerca de los fenómenos de relectura y reinterpretación en el discurso”. *Discurso y Sociedad* 2 (4): 89-108.

_____ (2009). “Negación y descalificación: a propósito de la negación metalinguística”. *Ciências & Letras*, núm. 45, pp. 61-82.

_____ [En prensa a]. “Polifonía, evidencialidad citativa y tiempos verbales. Acerca de los usos citativos del futuro morfológico y del futuro perifrástico”. En Ramón González Ruiz, Dámaso Izquierdo Alegria y Oscar Loureda Lamas (eds.). *La evidencialidad en español: teoría y descripción*. Navarra / Heidelberg: Vervuert/ Iberoamericana.

_____ [En prensa b]. “Marcadores del discurso y descalificación”. En *Actas del VIII Congresso Brasileiro de Hispanistas*.

KERBRAT-ORECCHIONI, Catherine (1980). « La polémique et ses définitions ». En Nicole Gelas y Catherine Kerbrat-Orecchioni (eds.). *Le discours polémique*, Lyon: Presses Universitaires de Lyon, pp. 3-40.

LACLAU, Ernesto (2005). *La razón populista*. Buenos Aires: FCE.

LESCANO, Alfredo (2009). « Pour une étude du ton ». *Langue française*, núm. 164, pp. 45-60.

MAINGUENEAU, Dominique (1987). *Nouvelles tendances en analyse du discours*. París : Hachette.

MONTERO, Ana Soledad (2012). “*¡Y al final un día volvimos!*”. *Los usos de la memoria en el discurso kirchnerista (2003-2007)*. Buenos Aires: Prometeo.

MOUFFE, Chantal (2005). *En torno de lo político*. Buenos Aires: FCE.

SAUERWEIN SPÍNOLA, Sybille (2000). *La représentation critique du discours de l'autre: le questionnement oppositif*. Münster : LIT.

VERÓN, Eliseo (1987). “La palabra adversativa. Observaciones sobre la enunciación política”. En Eliseo Verón y otros (eds.). *El discurso político. Lenguajes y acontecimientos*. Buenos Aires: Hachette.